

I

PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.

Guayaquil, agosto 6 de 1991

0000096

Señora
Dolores Montesdeoca de Arcentales
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de "PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted, obrando conjunta o separadamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social contenido en la escritura pública de Reforma Integral, Cambio de Domicilio y Codificación de Estatutos otorgada ante la Notaria Dra. Katia Murrieta el 25 de Febrero de 1985, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 23 de Octubre de 1985 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Noviembre del mismo año.

De conformidad con el literal d) del Art. 22 de los Estatutos, se requiere autorización de la Junta General de Accionistas para la hipoteca, anticresis o cualquiera otra limitación de dominio sobre los inmuebles de la sociedad o sobre adquisición de bienes raíces de terceras personas.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez Velásquez el 30 de Julio de 1970, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

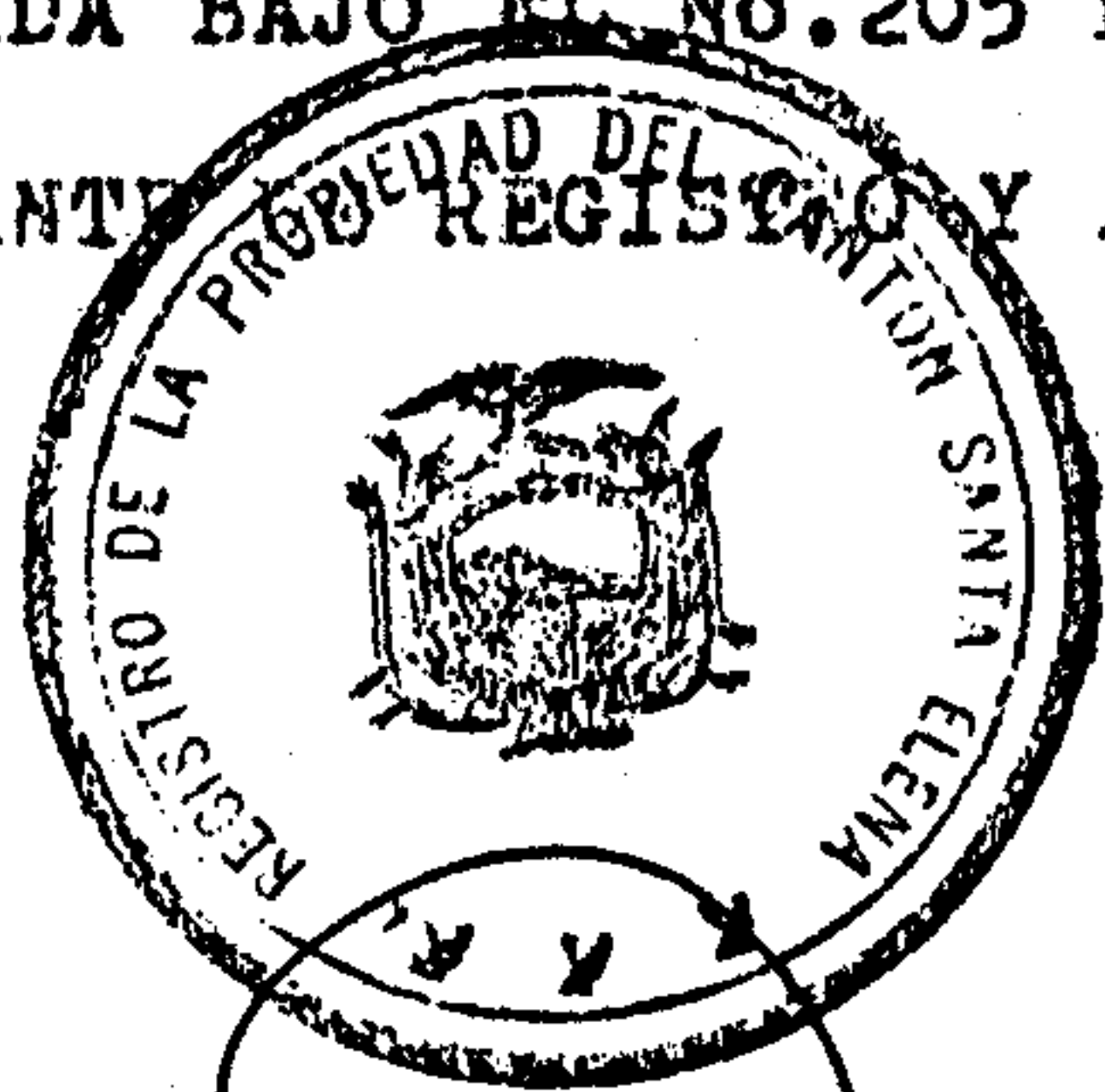
Tania Chouery
Tania Arcentales de Chouery,
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO.

Dolores Montesdeoca
DOLORES MONTESDEOCA DE ARCENTALES



CERTITIVO: QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN SU RESPECTIVO REGISTRO CON EL No.205 DE LA FOJA No.301; Y, ANOTADA BAJO EL No.205 DEL REPERTORIO. ARCHIVANDOSE EL COMPROBANTE EN EL REGISTRO Y ADICIONALES.

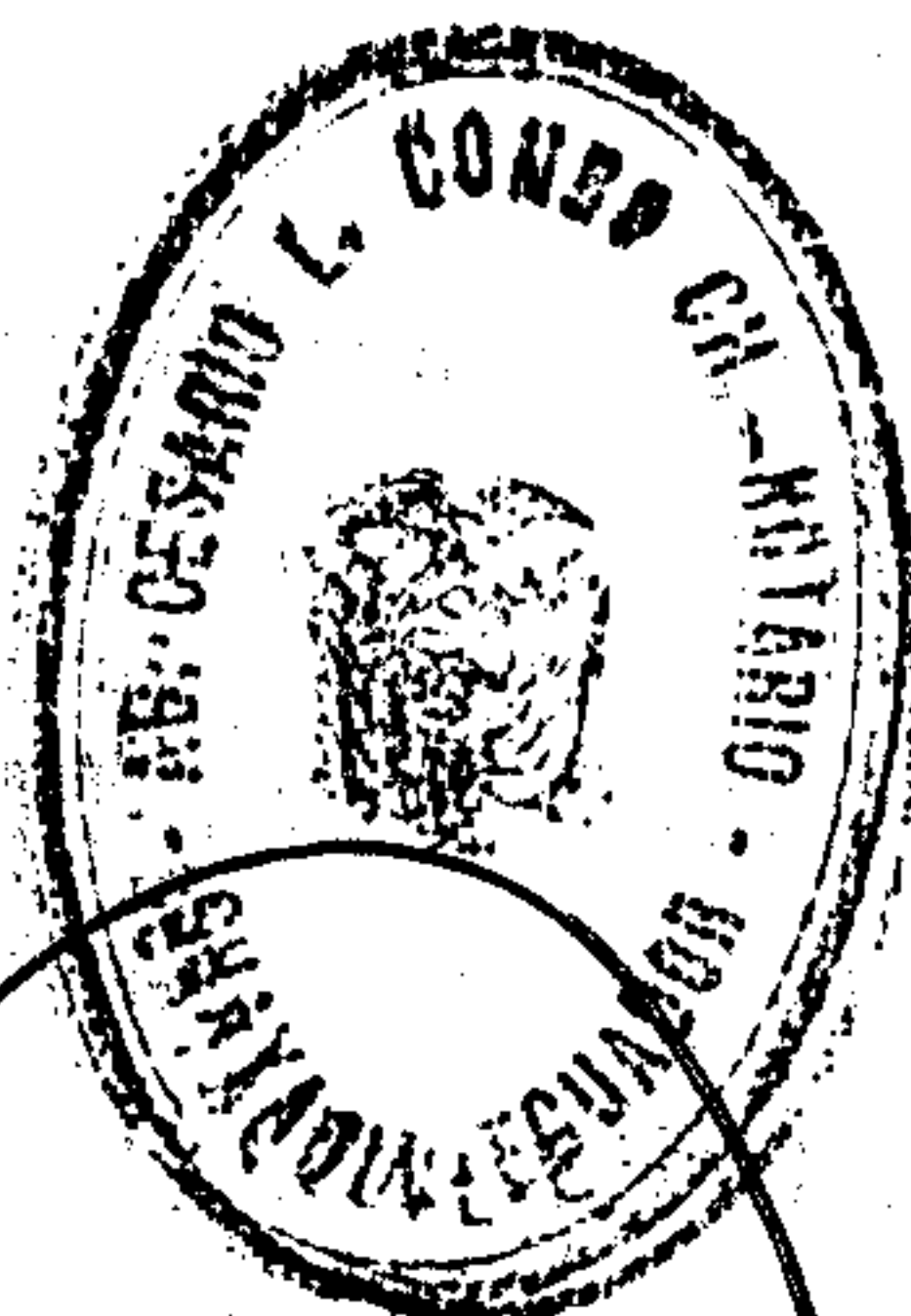


SANTA ELENA, AGOSTO 9 DE 1.991

Abog. Néstor de J. Alejandro R.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ELENA

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tengo nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-0006395, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 13 de Octubre de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

